



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00246643- -UNC-ME#ESCMB - Autoridades de mesa Elecciones 2026

VISTO:

La elección de Autoridades Unipersonales en la Dirección y Vicedirecciones de la Escuela realizadas durante los días 2, 3 y 4 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el acto eleccionario se ha desarrollado exitosamente;

Que las tareas realizadas, en el marco de dicho acto eleccionario, demuestran el compromiso con la vida democrática e institucional de nuestra Escuela;

Que corresponde reconocer las tareas realizadas por los agentes se que se anexan a esta resolución, a fin de que consten en sus legajos;

Que la Sra. ANDREA DEL VALLE MARINELLI, DNI 20.345.035 - Legajo 32910 recibió notificación de ANSES (NO-2026-00333112-UNC-DCL#SGI), mediante la cual se informa la obtención del beneficio jubilatorio a partir del mensual 06/2026;

Que la Sra. Vicedirectora Académica es la natural reemplazante de la Sra. Directora de

acuerdo al Art. 10°, Cap. II, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las tareas realizadas como Autoridades de Mesa, por las y los agentes que se anexan a esta resolución en el marco del acto eleccionario para autoridades unipersonales, realizado los días 2, 3 y 4 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Otorgar un día compensatorio a cada agente que se desempeñó como autoridad de mesa de acuerdo al Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto. Cumplido, archivar.